

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE
 DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	17	Mes	02	Año	2023
-------------------------------------	-------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel).
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (software), al interior de la Alcaldía Municipal de Cajicá, así como las medidas de control implementadas durante la vigencia 2022.
Alcance de la Auditoría:	<p>Analizar la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en la Alcaldía Municipal de Cajicá, vigencia 2022, así mismo verificar las acciones realizadas por la entidad territorial, para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados.</p> <p>Es responsabilidad de la Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) el contenido de la información consignada en el presente informe, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <p>Directiva Presidencial 001 del 25/02/1999.</p> <p>Circular 4 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.</p> <p>Circular 12 de 2007, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p> <p>Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p> <p>Plan Anual de Auditorias basado en riesgos vigencia 2023.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	13/02/2023	Hasta	17/02/2023	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Luz Dary Cardozo

METODOLOGÍA:

La oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

- Se solicitó a través de memorando AMC-CI-034-2023 adiado 03/02/2023, Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), Secretaria General – Almacen General, la siguiente información:
 - Inventario de los equipos discriminados
 - Inventario de equipos de cómputo.
 - Inventario de servidores físicos y ubicación de servidores virtuales.
 - Licenciamiento detallado, con su ubicación.
 - Equipos de baja.

Así como la Descripción de los controles actuales y de la vigencia anterior, para evitar la instalación de software no licenciado o permitido por la entidad.

- El Almacen General – mediante memorando AMC-SG-AG-005-2023, de fecha 08/02/2023, da respuesta a la solicitud, allegando el listado de equipos de cómputo, portátiles y tablets que se encuentran funcionando en la administración y listado de equipos dados de baja.
- La Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante memorando AMC-STIC-0017-2023, de fecha 14/02/2023 y recibido en este despacho el 15/02/2023, da respuesta a la solicitud, allegando la información sobre el inventario de servidores físicos y ubicación de servidores virtuales, licenciamiento detallado, con su ubicación y equipos de baja.
- El día 15/02/2023, se realiza visita in situ a la Secretaria de las Tics.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con los Derecho de Autor sobre programas de computador (Software), tendiente a proteger los derechos de autor y los derechos conexos, se realiza informe de seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software legal vigencia 2022.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

¿Con cuántos equipos cuenta la Alcaldía Municipal de Cajicá?

La Secretaria General – Almacen General, reportó un total de 537 equipos de cómputo, incluidos 66 equipos que se encuentran en la bodega de almacén los cuales están discriminados de la siguiente manera:

EQUIPOS DE CÓMPUTO	
Equipos de Escritorio	363
Equipos Portatiles	154
Tablets	20
Total	537

Fuente: Almacen General – Elaboración propia

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), reportó un total de 350 equipos de computo.

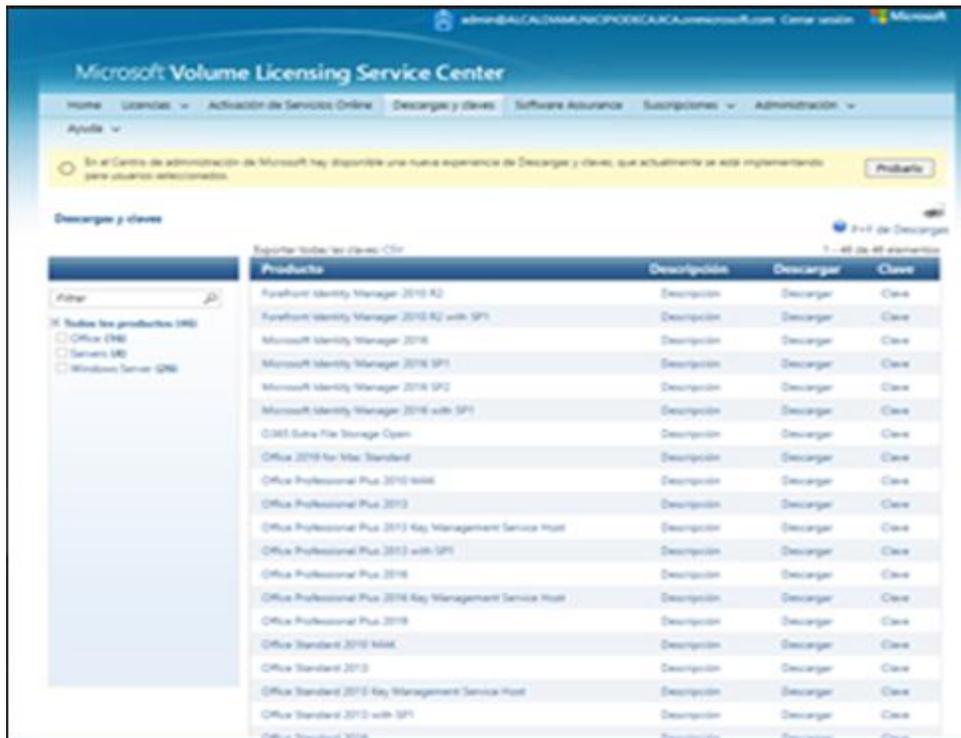
Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cajicá
Entidad	Alcaldia Municipal de Cajicá
Nit	899999465-0
Nombre funcionario	Fabio Diaz Raigoso
Dependencia	Secretaria de TIC Y CTel
Cargo	Secretario
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	350
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con un servidor de dominio sobre windows server y las cuentas de usuarios tienen acceso limitado. Además, se tiene implementado un firewall de red, el cual tiene configuradas políticas de seguridad, filtrado web para el control de descargas de aplicaciones y se cuenta con un DLP (herramienta de prevención de fugas de información)
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Es entregado a la Oficina de Almacén de la Secretaría General junto con el concepto tecnico ya que ellos son los encargados de realizar el procedimiento correspondiente para ser dado de baja

Fuente: Secretaria de TICS

Al revisar y hacer seguimiento, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), se reportaron 350 equipos de computo, evidenciándose una diferencia importante de equipos, lo que genera incertidumbre frente al total de equipos registrados en el inventario, frente a las tablet la respuesta fue que estas no se reportaban, por lo que se deja la recomendación de revisar y sincronizar los inventarios de activos fijos del Almacén General y los equipos instalados por la Secretaria de Tics.

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

De acuerdo a lo manifestado por la Secretaria de Tics, la Alcaldia Municipal, utiliza un licenciamiento por volumen, desde sus sistemas operativos pasando por ofimática hasta llegar a software de funcionalidad especifica, los últimos equipos adquiridos cuentan con un licenciamiento en el centro de administración de Microsoft 365. A continuación se muestra una imagen con el listado de software que maneja el licenciamiento del ente territorial, suministrado por la Secretaria de TICS.

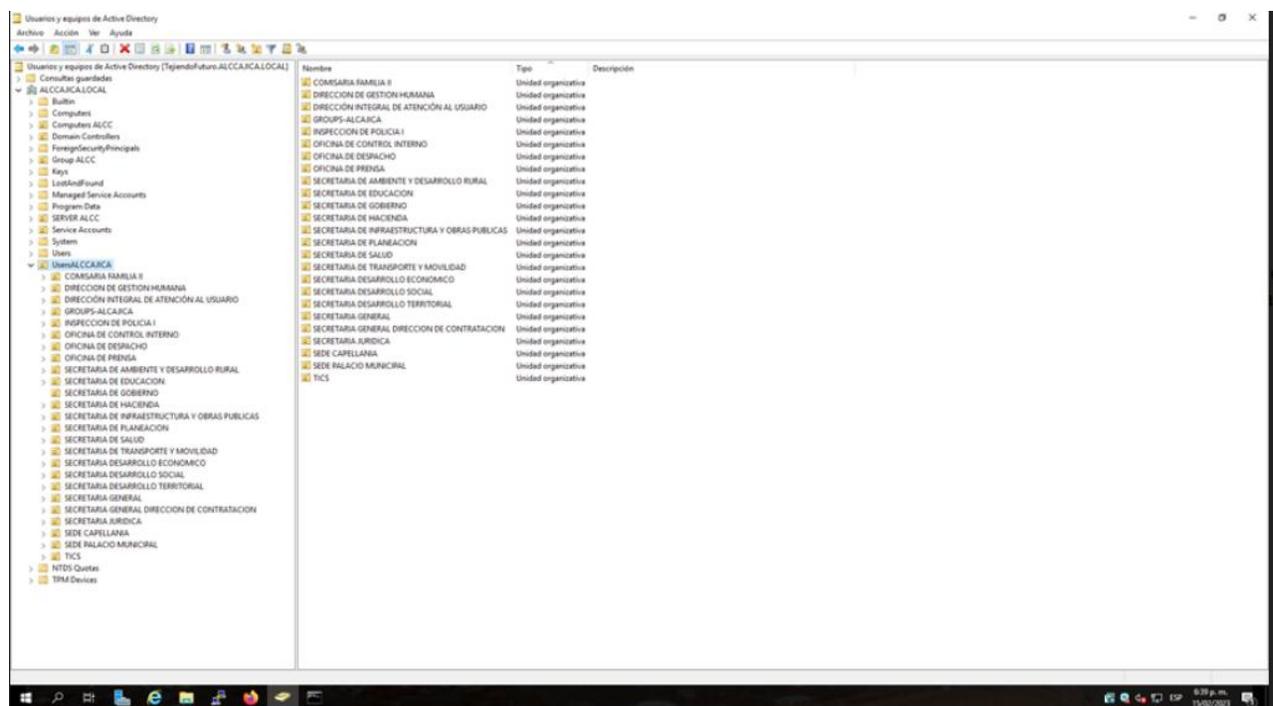


Fuente: Secretaria de TICS

¿Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), informa que se cuenta con un servidor de dominio sobre Windows Server y las cuentas de usuario tienen acceso limitado. Asi mismo, manifiesta que se tiene implementado un firewall de red, la cual tiene configuradas políticas de seguridad, filtrado web para control de descargas de aplicaciones y se cuenta un DLP (Herramienta de prevención de fugas de información). Dentro de las Políticas de Seguridad, los funcionarios no pueden navegar por youtube, a no ser que el jefe inmediato lo autorice.

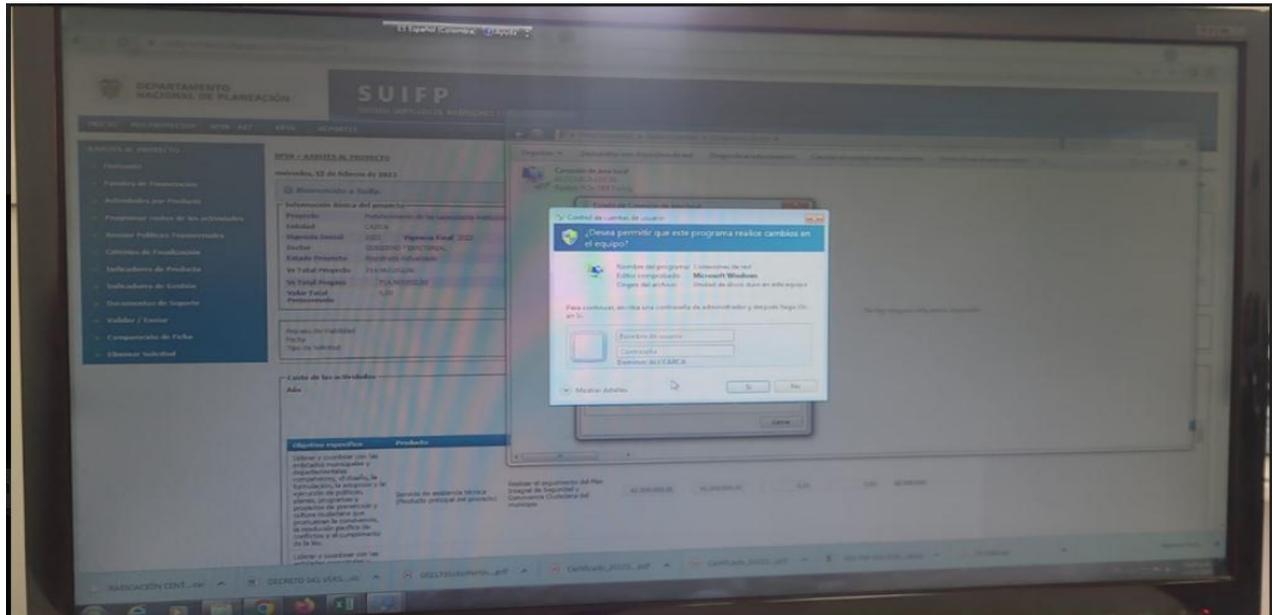
Servidor de dominio



Fuente: Secretaria de TICS



Política de Acceso Limitado



Fuente: Secretaria de TICS

Antivirus

TIPO DE ALERTA	ESTADO	DESCRIPCIÓN	OCURRIDO	RESUELTAS	RESUESTA POR	SITIO	LICENCIA
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	26/09/2022 - 06:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	25/09/2022 - 18:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	23/09/2022 - 18:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	23/09/2022 - 18:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	23/09/2022 - 18:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	19/09/2022 - 18:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	19/09/2022 - 18:49	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	12/09/2022 - 18:48	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	12/09/2022 - 06:48	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	12/09/2022 - 06:48	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	10/09/2022 - 18:45	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	21/08/2022 - 06:54	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	24/08/2022 - 06:54	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	14/08/2022 - 18:55	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	14/08/2022 - 18:55	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	11/08/2022 - 06:53	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	
Dispositivos activados	✓	Puesto desactivado tras un perio...	11/08/2022 - 06:53	Resueltas	Alcalde Cajica	340-CSP-77A	

Fuente: Secretaria de TICS

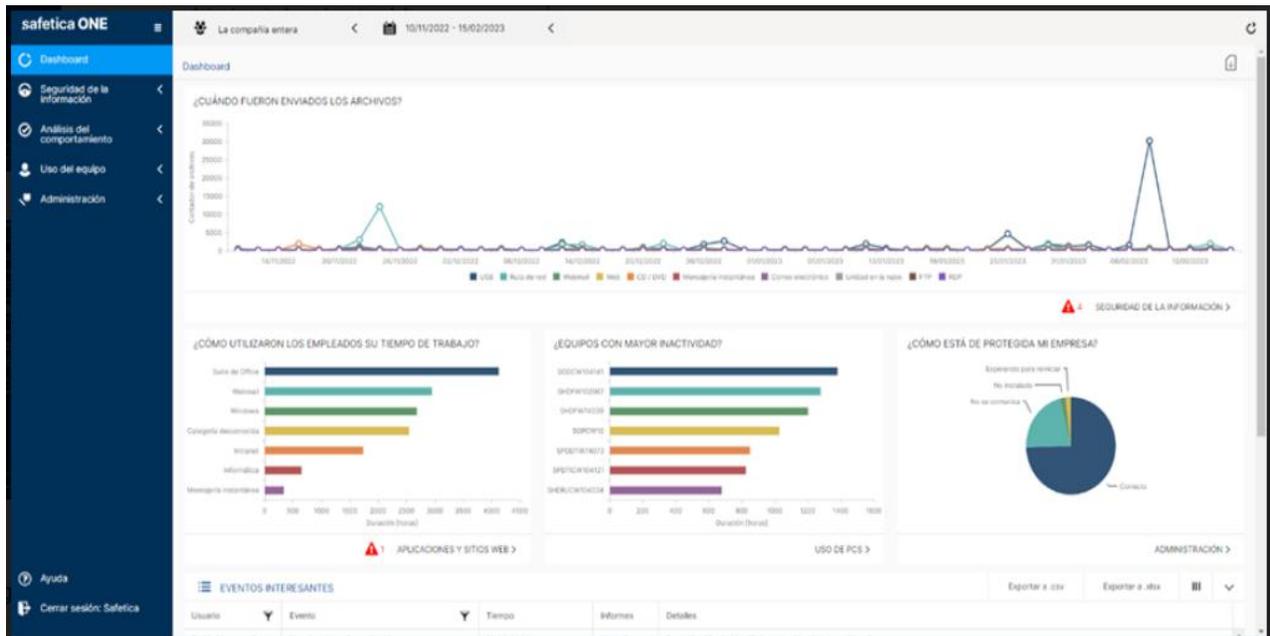
Filtros de navegación para las sedes



Fuente: Secretaria de TICS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Herramienta de fugas de información



Fuente: Secretaria de TICS

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), indica que para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos en los equipos de cómputo de la Alcaldía Municipal, solicita un usuario y contraseña. Frente al uso de memorias USB, se cuenta con una consola de administración de antivirus que permite detectar a través de un sistema de alarma evitando que se ejecute un determinado programa.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de bajo en su entidad?

La Alcaldía Municipal de Cajicá, cuenta con el Manual de Almacén e Inventarios, el cual fija directrices y estandariza las acciones que se desarrollan en las etapas de administración, conservación, uso y control de los bienes para el cumplimiento de sus funciones. El cual establece en su capítulo IV. Baja de Bienes, las condiciones para retirar del inventario del ente territorial, los bienes identificados como inservibles u obsoletos ó que presentan un desgaste significativo. Asi mismo, mediante Resolución No. 083 del 07 de marzo de 2018. “Por medio de la cual se crea el Comité de Bajas de los Bienes Muebles de Propiedad del Municipio de Cajicá y se deroga la resolución 629-2014”, donde se presentan las funciones del Comiitê de bajas, entre ellas estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles de la Alcaldía Municipal, pero que no se requieren para el desarrollo de las actividades o que sean inservibles u obsoletos y recomendar la baja de los mismos.

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), señala que de acuerdo con sus funciones se entrega el equipo dado de baja a la Secretaria General – Almacén General, con el respectivo concepto técnico el cual se realiza en un Formato establecido en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Informe registrado en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Fabio Diaz Raigoso
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cajicá (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cajicá
Entidad	Alcaldía Municipal de Cajicá
Nit	899999465-0
Nombre funcionario	Fabio Diaz Raigoso
Dependencia	Secretaría de TIC Y CTel
Cargo	Secretario
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	350
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con un servidor de dominio sobre windows server y las cuentas de usuarios tienen acceso limitado. Además, se tiene implementado un firewall de red, el cual tiene configuradas políticas de seguridad, filtrado web para el control de descargas de aplicaciones y se cuenta con un DLP (herramienta de prevención de fugas de información)
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Es entregado a la Oficina de Almacén de la Secretaría General junto con el concepto técnico ya que ellos son los encargados de realizar el procedimiento correspondiente para ser dado de baja

Recomendaciones:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Se recomienda la sincronización entre los inventarios de activos fijos del Almacén General y los equipos instalados de la Secretaría de Tics, ya que las cantidades no concuerdan. (Pag. 3).	Inventarios de Almacen y Secretaria de Tics.
2	Se recomienda establecer y socializar un procedimiento para asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor, conforme lo señala la Directiva Presidencial No. 1 de 1999.	Inventarios de Almacen y Secretaria de Tics.
3	Se solicita tener en cuenta que a partir de la fecha, el reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, será realizado directamente por la Oficina de Control Interno, conforme se indicó en el memorando AMC-CI-074-2022, de fecha 07/03/2022.	DNDA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado del seguimiento realizado se concluye que la Alcaldía Municipal de Cajicá, cuenta con licenciamiento por volumen para sus equipos de computo. Así mismo, cuenta con mecanismos de control como antivirus, firewall, seguridad perimetral, políticas, y la herramienta de DLP, sin embargo, es importante realizar la actualización del inventario entre el Almacén General y los equipos instalados por la Secretaria de Tics, ya que no existe sincronización entre estas áreas. Así las cosas, el sistema de control interno relacionado con los temas incluidos en el informe de Derechos de Autor, es susceptible de mejora.

Es preciso indicar que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoría interna, sin embargo, el líder auditado es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, que es responsabilidad de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), el contenido de la información suministrada, y de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de esta actividad.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

Original firmado

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

Original firmado

LUZ DARY CARDOZO
Profesional Universitario O.C.I.

Proyectó: Luz Dary Cardozo – Profesional Universitaria
Revisó/Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno